

## **ANUNCIO**

Realizada con fecha 2 de abril de 2012 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS PUNTOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA Nº 1 – IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Documento de aceptación incondicional de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

□ **PLICA Nº 2 – AURA ENERGIA, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la empresa y declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.  
Para proceder al Bastanteo de Poder, los licitadores deberán aportar D.N.I. de quien actúa por representación (original o fotocopia compulsada), Escrituras de poder, de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad (por originales o fotocopias compulsadas), así como una declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- Declaración de que la empresa se encuentra incluido en el listado de Comercializaciones de energía eléctrica de la Comisión Nacional de Energía, previsto en el art. 45, apartado 5 de la Ley 54/1997 de 22 de noviembre del Sector Eléctrico.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 300.000. euros.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, **el plazo de**

**cuatro días, que son el 3, 4, 7 y 9 de abril hasta las 13:00 horas**, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el lunes día 9 de abril de 2012, a las 14:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 2 de abril de 2012

**LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: Paloma Gonzalez Martinez-Lacuesta